



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**  
Unidad Xochimilco

*Aprobada en la sesión 2.17, celebrada el 3 de abril de 2017*

## **ACTA DE LA SESIÓN 9.16**

26 de octubre de 2016

**PRESIDENTA:** DRA. PATRICIA EMILIA ALFARO MOCTEZUMA

**SECRETARIO:** LIC. GUILLERMO JOAQUÍN JIMÉNEZ MERCADO

En la Sala del Consejo Académico, siendo las 10:08 horas del 26 de octubre de 2016, dio inicio la sesión 9.16 de este órgano colegiado.

Antes del pase de lista, la Presidenta informó que el alumno Carlos Eduardo Montero Moreno presentó su renuncia como representante propietario de los alumnos del Departamento de Teoría y Análisis ante el Consejo Académico, a partir del 19 de octubre. Su suplente es el alumno Gustavo Alcántar Colín quien no estaba presente en ese momento.

### 1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

A petición de la Presidenta, el Secretario pasó lista de asistencia, encontrándose 28 consejeros académicos presentes de un total de 42, por lo que se declaró la existencia de quórum.

### 2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

Antes de someter a aprobación el orden del día, la Presidenta comunicó que esta sesión se había convocado para analizar, discutir y designar a dos integrantes y dos asesores para la Comisión Interunidades que trabajó la modificación al Doctorado de Ciencias Biológicas y de la Salud (CBS).

Señaló que para el Doctorado en CBS se involucraba a más de un Consejo Académico, por lo tanto, debían cumplir con los tiempos reglamentarios que se indicaban para que estos planes y programas de estudio fueran analizados por comisiones interunidades.

### **Consejo Académico**

Calzada del Hueso 1100, Col. Villa Quietud, Coyoacán, C.P. 04960, México, D.F.  
Tel.: 5483-7040, 5483-7109 e-mail: [otca@correo.xoc.uam.mx](mailto:otca@correo.xoc.uam.mx)

Antes de poner a consideración el orden del día, la Dra. Claudia Salazar preguntó si los cargos que se asumían por elección eran renunciables.

La Presidenta dio lectura al artículo 9, fracción II del Reglamento de Ingreso de los Órganos Colegiados Académicos (RIOCA), que a la letra dice:

“Los representantes propietarios ante los órganos colegiados académicos serán reemplazados en los siguientes casos:...

II. Cuando medie renuncia, muerte o incapacidad total,...”.

Enseguida, sometió a consideración del pleno el orden del día propuesto. Al no haber comentarios, este fue aprobado por **unanimidad**.

**ACUERDO 9.16.1** Aprobación del orden del día.

A continuación se transcribe el orden del día aprobado:

#### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación del quórum.
2. Aprobación, en su caso, del orden del día.
3. Análisis, discusión y designación, en su caso, de dos integrantes y dos asesores que formarán parte la Comisión interunidades encargada de analizar y armonizar la propuesta de modificación del plan y programas de estudio del Doctorado en Ciencias Biológicas y de la Salud.
4. Presentación del informe de actividades de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, correspondiente al periodo de actividades comprendido de enero a junio de 2016.
5. Asuntos generales.

- 3 ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y DESIGNACIÓN, EN SU CASO, DE DOS INTEGRANTES Y DOS ASESORES QUE FORMARÁN PARTE LA COMISIÓN INTERUNIDADES ENCARGADA DE ANALIZAR Y ARMONIZAR LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DEL DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD.

La presidenta informó que el 6 de octubre de 2016, el Consejo Divisional de CBS, en su sesión 11/16, aprobó el Dictamen de la propuesta de modificación al plan y programas de estudio del Doctorado, la cual fue recibida en la Oficina Técnica del Consejo Académico el 11 de octubre del presente año.

Recalcó que de acuerdo con la interpretación de la Oficina del Abogado General y toda vez que en la reglamentación no estaba previsto el procedimiento correspondiente para atender las modificaciones a los planes y programas de estudio, cuando se consideraba la participación y responsabilidad conjunta de dos o más consejos divisionales, se debía actuar por analogía al procedimiento indicado en el artículo 30 del Reglamento de Estudios Superiores (RES).

Enseguida, el Mtro. Rafael Díaz comentó que se había presentado al Consejo Divisional de CBS este Doctorado para una modificación habiéndose integrado, en su momento, una Comisión interunidades, en la que participaron los integrantes de los consejos divisionales de las unidades Iztapalapa, Cuajimalpa, Lerma y Xochimilco.

Explicó que esta propuesta se trabajó como una modificación por que se estaba pretendiendo incorporar a la Unidad Lerma para que participara en este Doctorado como parte de sus planes y programa de estudio.

Agregó que el acuerdo con los directores de las otras tres divisiones de Unidad fue que cada Consejo Divisional nombrara a un representante de los órganos colegiados y a un profesor representante del órgano colegiado. Al respecto, comentó que el Consejo Divisional de CBS de esta Unidad designó a la Dra. Julia Pérez Ramos como órgano personal, y al Dr. Jorge Ismael Castañeda Sánchez como representante del personal académico.

Señaló que la propuesta que tenían los cuatro directores de División de las unidades Iztapalapa, Cuajimalpa, Lerma y Xochimilco, para integrar la Comisión interunidades era similar, es decir, designar a un órgano personal y a un profesor del Consejo Académico; respecto a los asesores, la propuesta sería designar a dos de los profesores que habían participado desde el Consejo Divisional,

resaltó que también se procuraría que fueran profesores que hubieran participado previamente en el trabajo.

Añadió que actualmente el Coordinador del Doctorado era un profesor de Iztapalapa pero la sede estaba en la Unidad Xochimilco.

Consideró que todas las unidades aprobarían la incorporación de la Unidad Lerma a este Doctorado y, en realidad, lo que se pretendía era que dicha Comisión, en una sola sesión, acordara la conveniencia de esa modificación.

Explicó que la Comisión no tendría un plazo específico porque cada Consejo Divisional y cada Consejo Académico tenían tiempos distintos para llevar a cabo sus sesiones.

Precisó que esta Comisión la convocarían por acuerdo los cuatro secretarios académicos de las unidades y también tendrían que asistir como coordinadores de la Comisión.

Inmediatamente después, la Presidenta preguntó al Mtro. Rafael Díaz cuál era la propuesta que traía, al respecto, él dijo que la propuesta era la siguiente: como órgano personal el Mtro. Gilberto Sven Binnqüist Cervantes y como personal académico la Mtra. María Cristina Fresán Orozco; como asesores el Dr. Jorge Ismael Castañeda Sánchez, profesor del Departamento de Sistemas Biológicos e integrante del Consejo Divisional de CBS; así como el Dr. Humberto González Márquez, Coordinador de dicho Doctorado.

Al no existir otra propuesta, la Presidenta puso a consideración del pleno designar como integrantes de la Comisión al Mtro. Gilberto Sven Binnqüist Cervantes y a la Mtra. María Cristina Fresán Orozco; y como asesores al Dr. Jorge Ismael Castañeda Sánchez y al Dr. Humberto González Márquez. Esta propuesta se aprobó con **29 votos a favor, cero en contra y una abstención**

Enseguida, recordó que por las razones antes expuestas por el Mtro. Rafael Díaz no se acordaría un plazo para que la Comisión presentara su dictamen.

**ACUERDO 9.16.2** Designación de dos integrantes y dos asesores que formarán parte de la Comisión interunidades encargada de analizar y armonizar la propuesta de modificación del plan y

programas de estudio del Doctorado en Ciencias Biológicas y de la Salud.

**INTEGRANTES**

M. en SIG. Gilberto Sven Binnqüist Cervantes  
M. en C. María Cristina Fresán Orozco

**ASESORES**

Dr. Jorge Ismael Castañeda Sánchez  
Dr. Humberto González Márquez

- 4 PRESENTACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA DIVISIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE ACTIVIDADES COMPRENDIDO DE ENERO A JUNIO DE 2016.

Al iniciar el punto, la Presidenta refirió que la presentación de este informe era para dar cumplimiento a lo señalado en los artículos 75 y 76 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA).

Mencionó que para la presentación del mismo se había invitado a la Dra. Adelfa del Carmen García Contreras, Presidenta de la Comisión Dictaminadora Divisional, y al Dr. José Antonio Herrera Barragán, Secretario. Luego pidió que se otorgara el uso de la palabra a los profesores antes mencionados para que hicieran comentarios o aclararan dudas sobre el informe presentado. Por **unanimidad** se les concedió.

La Dra. Adelfa del Carmen García señaló que este informe no fue entregado en tiempo y forma debido a los acontecimientos que impidieron una actividad normal durante el trimestre primavera 2016. Añadió que en su momento hubo plazos en que no pudieron dictaminar, lo que fue postergando los procesos.

Asimismo, agradeció que les permitieran presentar este informe en esta sesión.

Enseguida, el Dr. José Antonio Herrera dijo que presentarían el informe de trabajo de la Comisión Dictaminadora Divisional de CBS, correspondiente al periodo de enero a julio de 2016, presentado el 27 de septiembre de 2016.

Explicó que este informe estaba ordenado de tal manera que hicieron, además de una descripción, presentaron algunos cuadros que estaban ordenados por Departamento y señalaron en los casos relevantes qué era lo que destacaba en

cada punto, al final realizaron una mención de las recomendaciones y de las consideraciones que pensaban necesarias.

Posteriormente, proporcionó los siguientes datos:

- Se realizaron 19 sesiones con un promedio de 5.6 asistentes de los integrantes de la Comisión.
- Se presentaron un total de 143 plazas convocadas de las cuales 127 fueron dictaminadas.
- En el Departamento de Atención a la Salud se presentaron 83 convocatorias.
- Para dictaminar las plazas se utilizaron los siguientes criterios:
  - Identificar en el currículum del aspirante el cumplimiento de los requisitos académicos y perfiles para realizar las funciones descritas en las plazas que se publicaron en las convocatorias del Semanario de la UAM.
  - Los aspirantes a las plazas de ayudante de investigación a nivel licenciatura y de posgrado les fue solicitado el desarrollo de un tema previamente asignado para presentar de manera escrita en cinco cuartillas, así como su réplica oral ante los miembros de la Comisión de conformidad con el artículo 167 del Capítulo VI del RIPPA de la Legislación Universitaria.
  - En el caso de una plaza de ayudante en la que concursaron dos o más aspirantes, se dictaminó a favor del aspirante que obtuvo el mayor puntaje por rubro establecido en el artículo 4 del Tabulador para Ingreso y Promoción del Personal Académico (TIPPA) y tomando en cuenta, los criterios de la Comisión Dictaminadora de Área de Ciencias Biológicas y de Ciencias de la Salud.
  - Cuando un candidato o más excedió el puntaje máximo para esta categoría, se analizó la conveniencia de elegir al candidato de acuerdo a las necesidades de la plaza y al perfil del currículum.
- En este periodo hubo 16 plazas que se declararon desiertas.

- En el Departamento de Producción Agrícola y Animal, era donde había el mayor número de candidatos con grado de doctor; 27, y el Departamento del Hombre y su Ambiente era donde tenían el menor número de candidatos con dicho grado, 12.
- Del número de concursos convocados para ocupar las plazas de ayudantes en los distintos Departamentos se convocaron 27 y se dictaminaron 23.

Un criterio de evaluación de un aspirante a una plaza de ayudante era la entrega de un documento escrito con el desarrollo de un tema previamente asignado para presentar de manera escrita en cinco cuartillas, así como su réplica oral. Señaló que dicho documento fue leído por los integrantes de la Comisión y, posteriormente, se citó al aspirante para la presentación, la réplica y la entrevista.

- El número de concursantes evaluados para este mecanismo fue del 100% de las plazas, por lo tanto, se realizaron 23 entrevistas.
- Respecto a los criterios utilizados para emitir los dictámenes, se revisó la estructura y forma del documento, la presentación, la réplica y se hizo una indagatoria de los aspirantes para que cumplieran el perfil y el requisito.
- Cuando para cada una de las plazas de ayudante concursaban dos o más aspirantes, se dictaminó a favor del aspirante que obtenía la evaluación más alta de conformidad con el artículo 4 del TIPPA.
- La asignación de puntajes por rubro se hizo considerando lo dispuesto en el artículo 5 del TIPPA y tomando en cuenta los criterios de las comisiones dictaminadoras de Área de CBS.
- Las decisiones que asumió la Comisión siempre se lograron por consenso.
- En relación a los profesores visitantes, durante el periodo reportado se dictaminó una plaza en el Departamento de Producción Agrícola y Animal.
- Problemáticas que presentó la Comisión Dictaminadora:
  - En algunas convocatorias para plazas de ayudante se presentó subjetividad e imprecisión en los temas para desarrollar y presentar de manera escrita.

- Falta de documentos probatorios de algunos aspirantes como títulos de licenciatura, maestría o doctorado, por lo que en algunos casos las plazas fueron declaradas desiertas.
- Las convocatorias para los profesores titulares no siempre presentaron candidatos con título idóneo de doctor, lo que daba pie a declarar desiertas las plazas.
- Las recomendaciones para agilizar el trabajo de la Comisión Dictaminadora, son las siguientes:
  - Era común encontrar currículums de los aspirantes que no estaban ordenados y que omitían información.
  - Era necesario contar con un sistema automatizado para la captura de la información ya que el sistema utilizado actualmente por medio de las tarjetas era obsoleto.
  - Se requería de un espacio más amplio para el trabajo de la Comisión.
  - Se propuso la elaboración de criterios específicos para la Comisión Dictaminadora de la División de CBS.
  - Se propuso que las convocatorias fueran redactadas con perfiles más específicos que evitaran la posibilidad de aspirantes no idóneos a las actividades a desarrollar.
  - Para agilizar el proceso de dictaminación se requería que los aspirantes presentaran sus documentos probatorios según el formato del TIPPA, de acuerdo al artículo 150 del RIPPPA.
  - Solicitar a los aspirantes que ordenaran sus documentos en función del anexo de la solicitud.

Al no existir comentarios por parte del pleno, la Presidenta dio por recibido el Informe de la Comisión Dictaminadora Divisional de CBS, correspondiente al periodo de actividades de enero a junio de 2016.



5 ASUNTOS GENERALES.

**5.1 Información sobre el desglose del recorte presupuestal**

La Presidenta comentó que el lunes 24 de octubre del año en curso expuso ante los directores de División, los jefes de Departamento, los jefes de Área y los coordinadores de licenciatura y posgrado cómo estaba la situación del presupuesto.

Comentó que tenía preparada una presentación y que la podía exponer ante este órgano colegiado.

La Presidenta hizo la presentación destacando los siguientes aspectos:

- ✓ Techos presupuestales de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) en general, de 2015 a 2017.
- ✓ El Capítulo 1000 se refería a los Servicios Personales que incluye: salarios, despensas, prestaciones, tales como: anteojos, aparatos ortopédicos, prima vacacional, aguinaldo, compensaciones por carga administrativa, prima de antigüedad, seguros de riesgo de trabajo, seguro de invalidez. Asimismo, todo lo que tenía relación con aportaciones al Sistema Integral de Información de la Universidad Autónoma Metropolitana (SIUAM), gastos de funeral, estímulos y becas que recibe el personal académico y los impuestos que pagaba la Universidad por becas y estímulos.
- ✓ En el año 2015 ese Capítulo 1000 fue de 5,615,932,000 pesos, y para otros capítulos del gasto, es decir, gastos de operación, gastos de inversión, obra pública, quedaban 674,942,000 pesos.
- ✓ Para el año 2016, se destinaron 5,085,896,873 pesos para el Capítulo 1000, pero en el transcurso del año se le asignaron a la Universidad 300 millones adicionales al techo presupuestal.
- ✓ Al sumarse los 300 millones al Capítulo 1000, tuvieron en el 2016 cinco mil 385 millones para este capítulo, además de un aumento en otros capítulos, logrando alcanzar mil 608 millones para los demás capítulos.
- ✓ Para el 2017, según el cuaderno entregado por la Rectoría General, se tenían asignados 5,130,715,816 pesos para el Capítulo 1000.

- ✓ Esta asignación no tuvo como base lo asignado en el 2016 con todo y los 300 millones, sino en lo originalmente asignado, y bajó a mil 423 millones de pesos otros capítulos del gasto.
- ✓ La Cámara de Diputados aprobaría el Presupuesto de Egresos, aproximadamente, el 15 de noviembre del presente año.
- ✓ Informó que el Rector General envió los techos financieros a las Unidades, el 6 de octubre del presente año.
- ✓ Para el concepto de Materiales y Suministros tenían un aumento del 29.38%, que eran 177,888,973 pesos; para el concepto de Servicios Generales tenían una disminución del -21.42%, lo que representaba una disminución de 136,830,725 pesos.
- ✓ En cuanto al concepto de Becas tenían un aumento de 15.80%, que representaba un aumento de 18,271,068 pesos; para el concepto de bienes muebles, inmuebles e intangibles, tenían una disminución del 100%, es decir, tenían asignado cero pesos en Gastos de Inversión, lo que implicaba una disminución de 63,185,744 pesos.
- ✓ Respecto al concepto Inversión Pública tenían una disminución de 97.43%, lo que representaban 180,994,627 pesos.
- ✓ En total la Universidad tenía una disminución de 2.09%, lo que representaba 140,032,112 pesos.
- ✓ Para el año 2017 se tenía una estimación de 28 millones 172 mil pesos.
- ✓ Respecto a Seguridad Social, lo que estaba presupuestado era 453,375,206.02 pesos; para Prestaciones sociales y económicas representaba un total de 485,808,543.19 pesos; el Pago de estímulos a servidores públicos representaba 1,317,675,972.86 pesos, y Subsidios y subvenciones representaba 554,708,948.26 pesos. Estas eran las partidas protegidas de toda la Universidad, es decir, tenían que resguardar ese dinero para garantizar la operación de la Universidad.
- ✓ Señaló que Rectoría General tenía una cantidad muy importante de partidas protegidas y las unidades tenían los mismos rubros de partidas protegidas, con excepción de Lerma que rentaba una casa porque no contaba con las instalaciones suficientes.

- ✓ De las partidas protegidas en 2017 por Unidad, la Unidad Xochimilco tenía 47,518,556 pesos. Apuntó que si al techo presupuestal le restaban las partidas protegidas tenían una disponibilidad en Xochimilco para 2017, de 85 millones 569 mil pesos; Azcapotzalco tenía 84 millones; Cuajimalpa 49 millones; Iztapalapa 83 millones; Lerma 19 millones, y Rectoría General 19 millones.
- ✓ El techo presupuestal de la Unidad Xochimilco en el 2014 fue, aproximadamente, de 156,949.50 pesos, para el 2017 bajó a 133,087.65 pesos; lo que quería decir que hubo una reducción del 15% respecto del 2016, lo que representaba alrededor de 23.8 millones de pesos.
- ✓ Techos presupuestales de Rectoría de Unidad, en 2014 fue de 33,389.08 pesos; en 2015 de 21,467.68 pesos; en 2016 de 20,269.25 pesos y en 2017 de 18,183.88 pesos.
- ✓ Techos presupuestales de Secretaría de Unidad, en 2014 fue de 84,745.85 pesos; en 2015 de 92,138.38 pesos; en 2016 de 92,072.51 pesos, y para 2017 de 76,106.88 pesos.
- ✓ Techos presupuestales de la División de CBS, en 2014 fue de 20,170.77 pesos; en 2015 de 22,114.35 pesos; en 2016 de 22,765.78 pesos, y para 2017 será de 19,631.04 pesos.
- ✓ Techos presupuestales de la División de Ciencias Sociales y Humanidades (CSH), en 2014 fue de 11,795.53 pesos; en 2015 de 13,236.60 pesos; en 2016 de 13,621.69 pesos, y en 2017 disminuyó a 11,872.03 pesos.
- ✓ Techos presupuestales de la División de Ciencias y Artes para el Diseño (CYAD), en 2014 fue de 6,848.27 pesos; en 2015 de 7,992.50 pesos; en 2016 de 8,220.27 pesos, y en 2017 será de 7,293.82 pesos.
- ✓ En acuerdo con los directores de División se fue incrementando el techo presupuestal; sin embargo, para 2017 se redujo en todas las áreas.
- ✓ Destacó que la Secretaría de Unidad en el 2016 tuvo 92,072.51 pesos y para 2017 bajaría a 76,106.88 pesos, lo que implicaba que se tenía que hacer un gasto racional, porque de la Secretaría dependía la Coordinación de Servicios de Información, la Coordinación de Servicios de Cómputo, la Coordinación de Servicios Generales, así como todas las cuestiones de operación y mantenimiento de la Unidad.

- ✓ En Rectoría de Unidad la diferencia entre 2014 y 2017 era de menos 45.54%; en Secretaría de Unidad la diferencia entre 2014 y 2017 era de menos 10.19%; en la División de CBS era de menos 2.68%; en la División de CSH había un incremento porcentual comparado entre 2014 y 2017 de .65% y lo mismo era para la División de CYAD que era de 6.51%.
- ✓ Estos datos tendrían que considerar la inflación, el aumento del dólar y todo aquello que afectaba al presupuesto de manera directa.

Enseguida, el Secretario agregó que la UAM, a partir del año 2017 haría sus registros contables y presupuestales conforme a la Ley de Contabilidad Gubernamental; que planteaba algunas cuestiones que antes no se consideraban en la Ley de Presupuesto de la Universidad.

Informó que la Ley de Presupuesto en los estados financieros no consideraba, hasta el año 2016, ni la actualización ni la depreciación de los activos, a manera de ejemplo dijo que la consecuencia para un trabajador académico de esta Universidad si se le asignó una computadora que fue comparada en el año 1995 y el costo de esa computadora fue de 40 mil pesos, en los libros continuaría prevaleciendo ese mismo monto porque no se depreciaba ni se actualizaba. Comentó que en caso de que se perdiera, al momento de la jubilación esa computadora costaría alrededor de 45 mil pesos.

Continuó explicado que hoy en día, con la depreciación y actualización, muchos activos, incluso por el tiempo de vida tenían valor en cero en los libros y eso de alguna manera llevaría a revaluar todo el activo fijo de la Universidad.

Otro ejemplo eran los activos fijos, dijo que el patrimonio de la Universidad en libros era un patrimonio que realmente no correspondía a la realidad porque no se había dado este proceso, y ahora, a partir de los registros de Contabilidad Gubernamental, los bienes inmuebles, los equipos y todo lo que conformaba el patrimonio tendría que ser actualizado y depreciado para conocer exactamente cuál era el patrimonio de la Universidad.

Comentó que la Universidad no tenía los recursos suficientes para pagar los seguros. Indicó que eso también sería revaluado a través de la Contaduría Gubernamental.

Informó que otro tema que tenía relación con la Contaduría Gubernamental era que existían dos tipos de registro, que si bien eran paralelos, llegaba un

momento en que tenían que confluir: uno era el registro presupuestal y el otro era el registro contable, y cada uno tenía su normatividad y sus lineamientos.

Dijo que la Ley de Contabilidad Gubernamental permitía que estos dos registros, tanto el contable como el presupuestal, tuvieran una mayor articulación. Eso llevaba a que en el momento en que la Universidad presentara los resultados de su Cuenta Pública, las cifras del registro contable y del registro presupuestal serían mucho más congruentes.

Recordó que la Universidad había sido sujeta a algunas observaciones por parte de la Auditoría Superior de la Federación, y algunas de estas observaciones surgieron porque esos dos registros no empataban dado que eran técnicas contables y presupuestales diferentes, pero que en el momento en que la Contabilidad Gubernamental les solicitó ciertos registros, tanto para lo contable como para lo presupuestal, esa articulación se haría más fuerte y precisa, lo que los llevaría a estar sujetos a menores observaciones por parte de la autoridad que planteaba las auditorías contables y presupuestales de las instituciones.

Enfatizó que algo que era muy importante era el techo financiero, que propiamente todavía no era tal hasta que no fuera aprobado por el Congreso, por lo tanto, al ser techo financiero no previa recursos ni para obra pública ni para inversión.

Manifestó que anteriormente también se había comentado que la Rectoría General tenía una bolsa para Obra Pública, con la que se había estado conteniendo con recursos adicionales al presupuesto para concluir o, en su caso, iniciar algunos proyectos de obra pública que eran fundamentales para esta Unidad, como el caso del edificio V, que se entregaría en la primera quincena del mes de noviembre. Explicó que esta obra se había financiado con parte de los recursos presupuestales que recibió la Unidad para Obra Pública en otros ejercicios y también se tuvo que incluir una pequeña parte de recursos de esta bolsa de Obra Pública que tenía etiquetada la Rectoría General para las diferentes obras de las distintas unidades.

Indicó que eso los obligaba a ser mucho más racionales en el gasto, además, informó que tanto las divisiones como los departamentos y las jefaturas de Área ya habían capturado los presupuestos de cada una de las instancias para ser enviados tanto a Rectoría General como al Patronato y, en el momento en que el Congreso aprobara los techos presupuestales de la Federación, en la cual estaba incluida la Universidad, estarían en posibilidad de tener mayor claridad

respecto al manejo de los recursos, por un lado, a través de la Contaduría Gubernamental y, por otro lado, del ejercicio del propio presupuesto.

Posteriormente, la Presidenta aclaró que de los 23.8 millones de pesos menos que tenía la Unidad Xochimilco, la Secretaría y la Rectoría absorbieron alrededor de 17 millones de pesos y lo demás estaba considerado para las divisiones.

Explicó que la Unidad Xochimilco era la que más ingresos propios generaba y que para ejercerlos necesitaba el acuerdo de las tres divisiones y de la Rectoría, no obstante que la mayor parte de esos ingresos propios los tenían por Educación Continua y a Distancia ya que impartía muchos cursos y capacitaciones, sobre todo a secretarías de Estado. Agregó que estaban previendo que como el recorte presupuestal incluía también secretarías de Estado, tenían menos posibilidades de vender, por ello debían ser muy racionales.

Apuntó que en el rubro Inversión tenían 100% de reducción. Prosiguió diciendo que hubo una discusión larga con la Secretaría General acerca de qué significaba tener ese 100% de reducción, sin embargo, en la Unidad los directores de División y ella habían tomado la decisión de no presupuestar nada en inversión debido a que la Secretaría de Hacienda había dejado ese renglón en blanco.

Abundó que no sabía que iba a pasar cuando se aprobara el presupuesto en la Cámara de Diputados, lo cual sería, aproximadamente, en tres semanas, sin embargo, antes de que eso ocurriera los consejos académicos ya tendrían que haber aprobado el presupuesto; lo que significaba que si presupuestara inversión, de acuerdo con la opinión del Contralor, tendrían una reducción presupuestal durante 2017, por ello la decisión de no programar nada en inversión. No obstante, señaló que dejaron abierta la posibilidad con el Contralor y con el Secretario General, que en caso de que tuvieran una necesidad muy importante en inversión, podrían hacer la transferencia de operación a inversión por la cantidad exacta de lo que necesitaban. Señaló que si presupuestaban inversión desde un principio no podrían transferir de inversión a operación.

Indicó que con eso estaban conteniendo en esta Unidad por la construcción de los Talleres de Diseño Industrial, del edificio V que estaba próximo a concluirse, y también por el edificio 33, el cual estaba en proceso de construcción y podrían concluir pero no iniciar alguna obra durante el 2017.

Enseguida, se abrió una ronda de comentarios.

El alumno Sergio Gaspar señaló que la reducción de presupuesto era bastante significativa, por lo cual externó su preocupación por que en la División de CBS se compraban reactivos y equipo en dólares.

Asimismo, cuestionó quién reevaluaría todo el activo fijo de la Universidad y cuál sería la estrategia que tendrían para los bienes que ya no tenían valor cero.

La Presidenta informó que el Rector General les había comunicado a los rectores y secretarios de Unidad y a los directores de División que estaban haciendo visitas a los diputados para “cabildear” si había algún aumento en el presupuesto. Sin embargo, las unidades académicas no tenían ninguna información.

Estimó que en caso de que existiera algún aumento antes de que el presupuesto se aprobara en Colegio Académico habría alguna asignación especial para cada una de las unidades.

Con relación a la reducción del presupuesto, dijo que uno de los acuerdos que tomó con los directores de División fue que se tratara de afectar lo menos posible a la docencia, no obstante, que podría existir alguna repercusión más importante en la investigación y en la gestión; por lo tanto, tendrían que ser mucho más racionales con el recurso.

Consideró que una manera de contener la reducción presupuestal era explotando la generación de recursos propios, la cual no se limitaba a impartir cursos, diplomados y capacitaciones a las secretarías de Estado, sino que tenían muchas más posibilidades de generar recursos propios, por ejemplo a través proyectos de investigación patrocinados, pero sin quitarle la presión al Gobierno Federal, porque esta era una Universidad pública. Advirtió que tenían que lograr una mayor asignación federal para la educación pública.

Respecto al activo fijo, el Secretario explicó que la actualización y depreciación de los activos era un trabajo contable que se hacía en libros, dependiendo de la vida del bien, de las variables y de sus factores; la cual los llevaría a tener la realidad patrimonial de la Universidad. Agregó que cuando un bien llegaba al valor cero lo que procedía era darlo de baja.

Ejemplifico que lo que se hacía ahora en la Universidad de manera operativa era que si una computadora o algún equipo dejaba de funcionar o ya no estaban actualizados para las funciones que se requerían, quien tenía el resguardo de dicho equipo debía darlo de baja, lo que implicaba que se tenía que seguir un procedimiento distinto, ya que no solo se daba de baja y se tiraba. Comentó que

para ello se integraban comités a través de Rectoría General, de las Unidades, de Contraloría y de la Tesorería en los que se dictaminaba el destino de esos bienes. Explicó que algunos de los bienes de esta Unidad que se habían dado de baja, que aún funcionan pero que ya no cumplían con las características que se requerían para el trabajo de la Universidad; se donaron a escuelas rurales y a diversas instancias.

La alumna Stefanny Daniela Mora comentó que este año habían tenido muchas vicisitudes por cuestiones presupuestales, por lo tanto, consideró que aunque el Rector General estaba tratando de conseguir mayores recursos, este órgano colegiado debería emitir un comunicado a la Cámara de Diputados.

La alumna Mariela Díaz dijo que el sector estudiantil también se encontraba preocupado por el recorte presupuestal, específicamente por la decisión en la que se había determinado que la investigación estaría mermada, siendo esta la principal actividad en la Universidad y considerándola, al mismo tiempo, como una fuente para generar recursos.

Al respecto propuso que se hiciera una lectura en el sentido de que esto se trataba de una política educativa, en donde no solamente estaría afectada la UAM sino otras universidades públicas del país, por tal motivo, dijo que se sumaba a la propuesta de que este órgano colegiado emitiera un pronunciamiento en el que se externara a la Cámara de Diputados la preocupación por el recorte presupuestal.

Enseguida, la Presidenta aclaró que lo que más se vería afectado en esta Unidad para el 2017 no sería la investigación, sino la gestión y todo lo que dependía de la Secretaría. Añadió que se intentó que la mayor reducción fuera en Secretaría y en Rectoría, donde estaban absorbiendo 17 millones, de los 23 millones de reducción; lo demás se estaba absorbiendo por las tres divisiones, pero con el acuerdo de que lo que menos se debería ver afectada sería la docencia.

Después, la Mtra. Silvia Tamez cuestionó si estaba previsto a nivel de la Rectoría General y del Colegio Académico una mayor racionalización del gasto a mediano plazo.

En ese sentido, señaló que si la Unidad Iztapalapa y Azcapotzalco tenían menos alumnos que la Unidad Xochimilco se podría realizar un análisis de tasas de cuánto se estaba gastando por estudiante, con el objetivo de que se hiciera un aproximado a la actividad y a la productividad.



Asimismo, cuestionó por qué la División de CYAD tenía aumento del presupuesto y no CBS que era la División que tenía un mayor número de estudiantes.

Finalmente, preguntó si se podía hacer a mediano plazo un análisis más amplio de la UAM que les permitiera reordenar, reorganizar y racionalizar el gasto.

Al respecto, la Presidenta estimó que desde hacía varios años debió haberse analizado cuáles eran sus necesidades y justificarlas, y no ahora cuando se veía la crisis.

Comentó que desde hacía mucho tiempo se hablaba de que la Unidad Xochimilco tenía más alumnos que las unidades Iztapalapa y Azcapotzalco, y que, además, tenían la mayor eficiencia terminal; incluso, algún funcionario indicó que si no fuera por la Unidad Xochimilco la UAM tendría una muy baja eficiencia terminal; no obstante, ante eso, dijo, cada quien tenía sus propios indicadores. Dijo que se podría llegar al acuerdo de construir algunos indicadores a través de los cuales pudieran racionalizar mejor la asignación presupuestal.

En esos términos, mencionó que hasta el momento no había ninguna intención de revisar los techos de las unidades ni indicadores, simplemente había una reducción tanto en Rectoría General como en las unidades; específicamente, las tres unidades originales tenían 23.8 millones de pesos menos.

Con relación a la inquietud de porque la División de CYAD tenía aumento del presupuesto y no la División de CBS, el Secretario dijo que era una cuestión de peso en los presupuestos, la diferencia que había entre la reducción que se presentaba en CBS del 2014 al 2017, de menos 2.68 y el 6.51 en CYAD.

Explicó que para este ejercicio la Rectoría de la Unidad destinó, independientemente del techo financiero que se tenía, un millón de pesos adicional para cada División. Agregó que ese millón de pesos adicional no tomó en consideración los indicadores, las variables que se consideraban para la distribución presupuestal que fueron 333 mil pesos para cada División, lo cual significó que para la División de CBS el incremento de estos 333 mil fue de 1.5 y para la División de CYAD fue de 4.11.

Especificó que ahí estaba parte de la diferencia y, sobre todo, tomando en consideración que el Presupuesto de CYAD correspondía al 36.7% del presupuesto total de CBS.

El alumno Sergio Gaspar preguntó qué porcentaje del Capítulo 1000 estaba dedicado al pago de impuestos y porqué la Universidad los pagaba.

En respuesta a este cuestionamiento, la Presidenta explicó que toda persona física tenía que pagar impuestos con base en sus ingresos.

Informó que se pagó 548 millones de pesos de impuestos sobre becas y estímulos, es decir, el diez por ciento del Capítulo 1000.

Antes de concluir la sesión, comentó que se les mandaría a todos los integrantes del Consejo Académico, vía correo electrónico, el cuadernillo y la presentación que había realizado.

*A las 11:57 y al no haber más intervenciones, la Presidenta dio por concluida la sesión 9.16 de este órgano colegiado.*

DRA. PATRICIA EMILIA ALFARO MOCTEZUMA  
Presidenta

LIC. GUILLERMO JOAQUÍN JIMÉNEZ MERCADO  
Secretario